

**DECRETO 3839/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de maquinaria de taller con destino al Servicio Geológico de Obras Públicas.**

Por Orden ministerial de dos de marzo de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado el presupuesto para adquisición de maquinaria de taller, con destino al Servicio Geológico de Obras Públicas, por un importe de trescientas cincuenta mil pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para efectuar dicha adquisición por el sistema de concierto directo, al amparo del Decreto mil seiscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, oído el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

#### DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza la adquisición de maquinaria de taller, con destino al Servicio Geológico de Obras Públicas, por concierto directo, por su presupuesto de trescientas cincuenta mil pesetas, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por el Servicio Geológico de Obras Públicas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3840/1963, de 26 de diciembre, por el que se adjudica el concurso celebrado para la «Adquisición de tres barrederas mecánicas», con destino al puerto de Barcelona.**

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para ejecutar, por el sistema de concurso público, la «Adquisición de tres barrederas mecánicas», con destino al puerto de Barcelona, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

#### DISPONGO

Artículo primero.—Se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de tres barrederas mecánicas», para el puerto de Barcelona, a «Gumersindo García, S. A.», por la cantidad de tres millones quinientas veintidós mil pesetas, con arreglo a su oferta denominada alternativa III (elgin custom trescientos setenta y cinco), con un plazo de entrega de cuatro meses, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

Artículo segundo.—El gasto de tres millones quinientas veintidós mil pesetas, que representa la adquisición citada, se imputará a los fondos de subvención del Estado de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, procedentes de la aplicación presupuestaria trescientos veinticinco-cuatrocientos dieciséis y distribuido en dos anualidades: la del corriente ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, por importe de tres millones ciento sesenta y nueve mil ochocientas pesetas, y la del de mil novecientos sesenta y cuatro, por importe de trescientas cincuenta y dos mil doscientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3841/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de agitadores eléctricos para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras de carreteras.**

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de agitadores eléctricos para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilan-

cia de las obras, por un importe de seiscientos cincuenta y siete mil novecientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

#### DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, agitadores eléctricos para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de seiscientos cincuenta y siete mil novecientas pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3842/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de 107 niveles de ingeniería para el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorios Provinciales de todos los Servicios Provinciales de Construcción de carreteras.**

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de ciento siete niveles de Ingeniería, para equipar el montaje de los Grupos de Materiales y Obras de Laboratorio Provincial de todos los Servicios Provinciales de Construcción, por un importe de dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

#### DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, ciento siete niveles de ingeniería, para equipar el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorio Provincial de todos los Servicios Provinciales de Construcción, por un presupuesto total de dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientas pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3843/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa de balanzas y estufas de desecación para los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de las obras.**

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de balanzas y estufas para equipar los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de las obras, por un importe de tres millones novecientas ochenta y cuatro mil trescientas sesenta pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

#### DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa balanzas y estufas para equipar los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de tres millones novecientas ochenta y cuatro mil trescientas sesenta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas.  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**